

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Área Evaluadora: Dirección Nacional Financiera Vigencia: 2020 Fecha: 16/09/2020 Tipo de Evaluación: Jurídica <input type="checkbox"/> Técnica y Económica <input type="checkbox"/> Financiera <input checked="" type="checkbox"/>
--

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Convocatoria Pública Invitación Abreviada Contratación Directa

Objeto Contractual: Prestación de servicio de una Plataforma de seguimiento satelital para el proceso de distribución y recolección de las Rutas Nacionales, Regionales, Urbano y los Colaboradores de la última milla que actúan en todos los servicios que se gestionan en SPN, que en paralelo a la gestión del dispositivo móvil, integre la información de las plataformas GPS de los operadores logísticos en una sola pantalla de gestión, además de la automatización del proceso de supervisión de transporte multimodal Terrestre de Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72 con el trabajo y recurso ejecutado en tiempo real acorde a las especificaciones definidas, que se describen de la siguiente manera:

- **Servicio 1:** Configuración, Parametrización y/o Desarrollos requeridos para implementación de los 4 módulos anteriormente descritos, los cuales deben ser ejecutados en Seis (6) meses como máximo.
- **Servicio 2:** Licenciamiento de la Solución Tecnológica tipo SAAS se define un presupuesto para el pago de licenciamiento por una cantidad de 14400 licencias de usuarios móviles.

Área Solicitante: Oficina Asesora de Transformación e Innovación.

Valor estimado del contrato: Para efectos del presente proceso se dispone de un presupuesto oficial de Mil Ciento Cincuenta y Seis Millones Setecientos Veintidós Mil Quinientos Diecisiete pesos M/cte. (\$ 1.156.722.517) Con una distribución de servicios requeridos en un solo contrato que se desagregará de la siguiente manera:

- **Servicio 1:** Configuración, Parametrización y Desarrollos por valor de Doscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Veinticinco Mil Seiscientos Setenta y Un pesos M/CTE (\$283.725.671) ejecutados en Seis (6) meses como máximo. Iva incluido, e impuestos y demás costos que haya a lugar.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Nota 1: El presupuesto para el Servicio 1 tiene como límite Presupuestal los Doscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Veinticinco Mil Seiscientos Setenta y Un pesos M/CTE (\$283.725.671) y este presupuesto está reservado solo para la ejecución de este Servicio.

Servicio 2: Licenciamiento de la Solución Tecnológica tipo SAAS por valor de Ochocientos Setenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos M/CTE. (\$ 872.996.846) no aplica IVA. para Licenciamiento de la Solución Tecnológica tipo SAAS se define un presupuesto de licenciamiento por una cantidad de 14400 licencias de usuarios móviles

Nota 2: El presupuesto para el Servicio 2 tiene como límite Presupuestal los Ochocientos Setenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos M/CTE. (\$ 872.996.846) y este presupuesto está reservado solo para la ejecución de este Servicio.

Nota 3: Para la presentación de la oferta es obligatorio que el oferente cotice para las condiciones técnicas de Servicio 1 y para las condiciones técnicas del Servicio 2 de manera independiente y considerando el presupuesto limite en cada uno de los servicios y en Una (1) sola oferta.

Fecha Estudio Previo: 11 de agosto de 2020.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. FINANCIEROS

Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

- a) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral aprobado por el máximo órgano de la compañía con corte a 31 de diciembre de 2019. Esto teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 434 de 2020, "Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social -RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.", donde se establece que el plazo para la renovación de la matrícula mercantil venció el 3 de julio y la renovación del RUP venció el 7 de julio, por tanto la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes con la información financiera ya se debe realizar con corte al 31 de diciembre de 2019.
- b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

NOTA: NO SE ADMITIRAN BALANCES DE PRUEBA

Se verificará con base en la información solicitada, presentada por el interesado, verificando que el interesado CUMPLA con la totalidad de los siguientes requisitos mínimos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior a 1,3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(Total Pasivo / Total Activo) * 100	Menor o Igual a 70%
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Masivo Corriente	Igual o superior al 20% del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Total Activo – Total Pasivo	Igual o superior al 20% del presupuesto oficial

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES En caso de consorcio o unión temporal, se determinará para cada uno de los participantes de la unión temporal y/o consorcio el indicador correspondiente, este resultado se multiplicará por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal y/o consorcio, y posteriormente sumará aritméticamente entre todos los participantes de esta unión y/o consorcio para obtener el resultado respectivo.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

La Dirección Nacional Financiera realizó la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IP006-2020, sobre las siguientes propuestas que fueron entregadas por la Dirección Nacional de Contratación y Compras:

#	OFERENTE	NIT	% PARTICIPACIÓN
1	LINKTIC S.A.S.	900.037.743	N/A
2	AZ LOGICA S.A.S.	900.204.309	N/A
3	BEETRACK S.A. - EMPRESA CHILENA	76.356.306	N/A
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS CARGACONTROL S.A.S.	900.805.947	N/A
5	INTELIGENCIA MOVIL S.A.S.	900.146.301	N/A
6	TEAM INTERNATIONAL S.A.S.	900.746.078	N/A
7	UNION TEMPORAL PLATAFORMA 4-72		
	INFORMACION LOCALIZADA - SERVINFORMACION S.A.S.	830.062.674	50%
	INTEVO S.A.S.	900.916.359	50%
8	WIDETECH GROUP S.A.S.	901.137.485	N/A
9	WM WIRELESS & MOBILE S.A.S.	800.083.486	N/A

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Componentes a y b:

#	OFERENTE	NIT	% PARTICIPACIÓN	ESTADOS FINANCIEROS A 31 DIC	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CERTIFICADO ANTECEDENTES	
						CONTADOR	REVISOR FISCAL
1	LINKTIC S.A.S.	900.037.743	N/A	OK	OK	OK	OK
2	AZ LOGICA S.A.S.	900.204.309	N/A	OK	OK	NO	N/A
3	BEETRACK S.A. - EMPRESA CHILENA	76.356.306	N/A	OK	NO	NO	N/A
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS CARGACONTROL S.A.S.	900.805.947	N/A	OK	OK	OK	N/A
5	INTELIGENCIA MOVIL S.A.S.	900.146.301	N/A	OK	OK	OK	N/A
6	TEAM INTERNATIONAL S.A.S.	900.746.078	N/A	OK	OK	OK	OK
7	UNION TEMPORAL PLATAFORMA 4-72						
	INFORMACION LOCALIZADA - SERVINFORMACION S.A.S.	830.062.674	50%	OK	OK	OK	OK
	INTEVO S.A.S.	900.916.359	50%	OK	OK	OK	N/A
8	WIDETECH GROUP S.A.S.	901.137.485	N/A	OK	OK	OK	OK
9	WM WIRELESS & MOBILE S.A.S.	800.083.486	N/A	OK	OK	OK	OK



EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA
PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- Indicadores financieros:

#	OFERENTE	% PARTICIPACIÓN	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO	ÍNDICE DE LIQUÍDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VALIDACION PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO
1	LINKTIC S.A.S.	N/A	7.584.654	11.613.888	1.327.777	5.740.169	5.873.719	5,71	49,4%	507,8%	540,9%
2	AZ LOGICA S.A.S.	N/A	1.180.636	1.523.470	1.092.266	1.092.266	431.205	1,08	71,7%	37,3%	7,6%
3	BEETRACK S.A. - EMPRESA CHILENA	N/A						0,00	0,0%	0,0%	0,0%
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS CARGACONTROL S.A.S.	N/A	466.777	1.126.217	255.420	473.118	653.099	1,83	42,0%	56,5%	18,3%
5	INTELIGENCIA MOVIL S.A.S.	N/A	542.075	2.432.244	128.234	415.827	2.016.417	4,23	17,1%	174,3%	35,8%
6	TEAM INTERNATIONAL S.A.S.	N/A	2.033.913	3.589.170	1.541.543	1.541.543	2.047.627	1,32	42,9%	177,0%	42,6%
7	UNION TEMPORAL PLATAFORMA 4-72							0,98	62,6%	502,3%	71,8%
	INFORMACION LOCALIZADA - SERVINFORMACION S.A.S.	50%	11.374.430	20.548.935	7.071.834	10.306.172	10.242.763	1,61	50,2%	885,5%	372,0%
	INTEVO S.A.S.	50%	1.419.131	5.502.302	4.060.100	4.125.207	1.377.095	0,35	75,0%	119,1%	-228,3%
8	WIDETECH GROUP S.A.S.	N/A	4.957.934	6.275.212	3.744.126	4.353.089	1.922.123	1,32	69,4%	166,2%	104,9%
9	WM WIRELESS & MOBILE S.A.S.	N/A	25.279.804	34.153.295	15.379.890	20.444.113	13.709.181	1,64	59,9%	1185,2%	855,9%

* Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

4. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación y revisión de la documentación presentada con motivo de las de los requisitos habilitantes para el proceso IP006-2020, la Dirección Nacional Financiera se permite concluir lo siguiente:

- La propuesta presentada por la empresa LINKTIC S.A.S. **cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes.
- En la propuesta presentada por la empresa AZ LOGICA S.A.S. el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión del Contador Público, el señor Oscar Libardo Perez se encuentra vencido. Situación que fue informada mediante el documento de subsanaciones y observaciones y sobre la cual no se recibió el documento subsanado. Adicionalmente, al efectuar el cálculo de los indicadores la empresa no cumple con el Capital de Trabajo con un **7,6%**, el cual, se encuentra por debajo del mínimo requerido de **20%**, del mismo modo para el índice de liquidez con un resultado de **1,08** siendo el mínimo requerido de **1,3**. Por tal motivo la propuesta **no cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos por la Entidad para el presente proceso.
- En la propuesta presentada por la empresa BEETRACK S.A. los Estados Financieros no discriminan dentro de su estructura la porción corriente de Activos y Pasivos, adicionalmente no se adjuntaban las notas o revelaciones de los Estados Financieros. Por otra parte, atendiendo a lo informado por Servicios Postales Nacionales mediante el escrito de preguntas y respuestas de la Invitación Publica IP006-2020 *“Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones. En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998”* se deberá adjuntar la certificación expedida por el representante legal de la empresa, en la que se indique que el contador público que firma los Estados Financieros no registra antecedentes disciplinarios de la profesión. Dichas situaciones fueron informadas mediante el documento de subsanaciones y observaciones. Con fecha 11 de septiembre se reciben algunos documentos de carácter financiero, sin embargo, no permiten identificar con claridad el valor de activos y pasivos corrientes, ni verificar los antecedentes disciplinarios del Contador Público, por tal razón, la propuesta presenta **no cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos para el presente proceso.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- La propuesta presentada por la empresa INNOVACIONES TECNOLOGICAS CARGACONTROL S.A.S. no adjunta los Estados Financieros, ni el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión del Contador Público, el señor John Henry Rodríguez. Dicha situación fue comunicada mediante el documento de subsanaciones y observaciones. A través de correo electrónico con fecha 11 de septiembre se recibe la documentación solicitada, sin embargo, al efectuar el cálculo de los indicadores la empresa no cumple con el Capital de Trabajo con un **18,3%**, el cual, se encuentra por debajo del mínimo requerido de **20%**, razón por la cual, la propuesta **no cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes.
- La propuesta presentada por la empresa INTELIGENCIA MOVIL S.A.S. **cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes.
- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la empresa TEAM INTERATIONAL S.A.S. sobre la evaluación financiera publicada el 15 de septiembre, y una vez efectuada la validación de la documentos adjuntados, entre ellos los Estados Financieros que fueron presentados para la validación de los requisitos financieros habilitantes, se evidencia que al momento de transcribir el valor del Activo Corriente (**\$2.033.913.434**), por error involuntario fue consignado el valor del Activo no Corriente (**\$1.555.256..904**), generando de esta manera que, el resultado para el indicador de liquidez y el cálculo del capital de trabajo se vieran afectados. Por tal motivo la propuesta **cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos por la Entidad para el presente proceso.
- En la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL PLATAFORMA 4-72 los Estados Financieros del integrante INTEVO S.A.S. no discriminan dentro de su estructura la porción corriente de Activos y Pasivos, Situación que fue informada mediante el documento de subsanaciones y observaciones. Con fecha 11 de septiembre se reciben documentos de carácter financiero que dan claridad a la observación presentada por Servicios Postales Nacionales. No obstante, al momento de efectuar el cálculo de los indicadores financieros, la unión temporal obtuvo un resultado de **0,98**, el cual se encuentra por debajo del mínimo requerido del **1,3**, razón por la cual la propuesta presentada **no cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos para el presente proceso.
- La propuesta presentada por WIDETECH GROUP S.A.S. **cumple** con la totalidad de los requisitos e indicadores financieros habilitantes.
- La propuesta presentada por la empresa WM WIRELESS & MOBILE S.A.S. **cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

5. **ANEXOS:** No aplica.


MARY YAZMIN VERGEL CARDOZO
Dirección Nacional Financiera

Elaboró: Andrés Leonardo Romero Meneses